



MENDOZA, 25 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0025429/2022**, donde la Secretaría Administrativa Económica Financiera tramita el pago de la factura nro. 0021-00000664, por la suma total de \$ 100.000,00; a la Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC), y

CONSIDERANDO:

Que dicho gasto corresponde a la adquisición de doscientas cocardas para diplomas de egresados/as de esta Unidad Académica.

Que la Dirección General Económica Financiera comunica que los fondos para atender dicha erogación fueron reservados mediante el NUP Nro. 1571/2022.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- SOLICITAR al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo el pago de la factura nro. 0021-00000664 a favor de **Fundación Universidad Nacional de Cuyo (FUNC) (C.U.I.T. Nro. 30-63044155-9)**, por la adquisición de DOSCIENTAS (200) cocardas para diplomas de egresados/as de esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS CIEN MIL con 00/100 (\$ 100.000,00)**.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la siguiente red programática:

A.1100.013.001.000.11.46.08.00.99.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo